



PRINCIPIO BASICO Todos los estudiantes deben tener cubiertas ciertas partes corporales en todo momento. La ropa debe ponerse de forma tal que el abdomen, genitales, nalgas, pechos y pezones estén completamente cubiertos con tela opaca.

- CAMISA (con tela que llegue a la pretina de la prenda inferior por delante, detrás y a los costados debajo de los brazos)
- PANTALONES, pantalones de mezclilla o algo equivalente (por ejemplo, una falda, pantalones deportivos, mallas, un vestido o pantalones cortos) Y
- ZAPATOS.

PRENDAS SUPERIORES & BAJAS QUE LOS

ESTUDIANTES PUEDEN PONERSE



- prendas religiosas para la cabeza
- sombreros puestos hacia adelante o hacia atrás y que permitan que la cara y las orejas estén visibles para el personal y no interfieran con la línea de visión
- sudaderas con capucha (se permite ponerse la capucha sobre la cabeza, pero la cara y las orejas deben estar visibles para el personal escolar)
- pantalones ceñidos, incluyendo mallas opacas, pantalones de yoga y "pantalones de mezclilla ceñidos"
- pantalones de mezclilla rasgados, siempre y cuando la ropa interior y las nalgas no estén expuestas
- blusas de tirantes, incluyendo tirantes estilo espagueti; camisetas cortas y sin mangas que se amarran en el cuello
- atuendo deportivo

PRENDAS QUE LOS ESTUDIANTES NO DEBEN PONERSE

- lenguaje o imágenes violentos
- imágenes o lenguaje que representen drogas o alcohol (o cualquier artículo o actividad ilegal) o cualquier otra sustancia prohibida según la norma FNFC (LEGAL)
- discursos de odio, obscenidades, pornografía
- imágenes o lenguaje que creen un ambiente hostil o intimidante con base en cualquier clase protegida o hacia grupos constantemente marginados
- cualquier ropa que revele ropa interior visible (excluyendo pretinas y tirantes)
- trajes de baño (excepto cuando sean necesarios para una clase, paseo o práctica deportiva; ver "Actividades extracurriculares")
- accesorios que podrían considerarse peligrosos o que podrían utilizarse como armas
- cualquier artículo que oculte el rostro o las orejas (excepto en el caso de una práctica religiosa)

PRENDAS EXTERIORES Y OTROS

- Las colchas no deben ser usadas en el edificio durante las horas de clase
- Los audífonos no son permitidos, ni tampoco deben ser parte del atuendo, sin el permiso apropiado.
- Las mochilas y bolsas grandes no pueden ser cargadas en el edificio durante el día.

Todo artículo enumerado en las categorías "tienen que ponerse" y "pueden ponerse" tienen que cumplir con el principio básico.

La administración tiene la última palabra para determinar si una prenda de vestir es apropiada o no, tomando en cuenta la seguridad y el bienestar del estudiante y el impacto que tiene en el ambiente de aprendizaje.

Favor de contactar a los consejeros, subdirectores o especialista de los padres.

A los alumnos que no sigan las pautas del código del vestir, se les pedirá que se cambien de ropa (más apropiada).

En ciertos casos la escuela proveerá opciones, si el padre no puede traer ropa a la escuela ese mismo día.

“Arréglate para el respeto y el éxito”